

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinaria, Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 4, 6, 8 y 14 de septiembre de 2017, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1376/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1373/LXI, 1375/LXI y 1377-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1373-LXI-17.- Que se instalen lactarios en los edificios públicos municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración.

2.- 1375-LXI-17.- Que se realicen los trabajos o estudios técnicos necesarios tendientes a la declaración de áreas protegidas.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Medio Ambiente.

3.- 1377-LXI-17.- Actualizar y armonizar los reglamentos en materia de arbolado y áreas urbanas, para adecuarlos a la nueva Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y áreas Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Reglamentos colegiada con Medio Ambiente.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1391/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1388/LXI y 1391-LXI**, siendo los siguientes:

1.- 1388-LXI-17.- La creación de una Comisión Edilicia en materia de anticorrupción.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración, colegiada con Reglamentos y Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.- 1391-LXI-17.- En el Presupuesto de Egresos para el año 2018, se contemplen las partidas amplias y suficientes para que los Departamentos de Bomberos cuenten con equipo moderno y suficiente, así como con sueldos acordes a la naturaleza de sus funciones.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración colegiada con Hacienda y Patrimonio y Protección Civil.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al contrato de obra pública entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada Constructora Industrial Chávez S.A. de C.V., el cual se anexó a los documentos del dictamen, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 751-2015/2018, de fecha 5 de julio de 2017, modificando específicamente en la cláusula Novena.- Fianzas, inciso **c)**, **Fianza por defectos y vicios ocultos**, en el plazo de garantías, cambiando VEINTICUATRO MESES por DOCE MESES.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal número 210, de Presidencia Municipal, conforme al dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Colinas Residencial" Tercera Sección, ubicado al poniente de esta ciudad, propiedad de los CC. Nicolás Cortés Tapia, María Olivia Márquez Contreras y Mario Aceves Franco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2017, tal como se describe en el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles, 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de la C. Maximelia Sánchez Vargas. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice permutar el total del predio ubicado en la Av. González Carnicerito y calle David Alfaro Siqueiros s/n, con una superficie de 2,105 m² según escrituras, siendo real de 2,087.67 m², propiedad de la señora Rosa Bertha Estrada Franco, en virtud de la afectación que sufrió dicho predio, por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio en la administración 2012-2015, con motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, en esta ciudad, afectación reconocida mediante el Acuerdo numero 863-2012/2015, por un terreno propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, ubicado en la calle Del Archiduque y De la Duquesa s/n, en el fraccionamiento Lomas del Real, en esta ciudad, con una superficie de 2,200.25 m²-dos mil doscientos metros con veinticinco centímetros.

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de \$604'183,564.23 (Seiscientos cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.) a \$634'183,564.23 (Seiscientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con 23/100 M.N.), lo anterior en virtud de la primera ministración del crédito por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras de pavimentación en el Municipio de Tepatitlán de Morelos; de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en el Artículo 178 párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que en el Proyecto Definitivo del desarrollo habitacional y Comercial y de Servicios denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado por el anillo interior SS. Juan Pablo II, al poniente de la ciudad de Tepatitlán, se tomen a cuenta de área de Cesión para Destinos, una superficie de 8,402.30 m², correspondientes a las Vialidades Primarias denominadas Av. Tabachín.

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el dictamen.

- i) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lanzar la convocatoria dirigida a todos los interesados en participar con el objeto de obtener la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) para la celebración de la FERIA TEPABRIL 2018, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, misma que se anexa al presente dictamen.

VI.- VARIOS.